

MOCIONES

1.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DÑA. MARÍA ESTHER GONZÁLEZ SANTANA RELATIVA A LA “DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES (R.E. 34.124, DE 13.12.17).

Por Dña. María Esther González Santana se da lectura de la siguiente moción, que literalmente dice:

Exposición de motivos:

La Reforma Laboral de 2010, que abarató y facilitó el despido para contentar a Bruselas, y la todavía más virulenta reforma del Gobierno del año 2012, que trajo como consecuencia altos niveles de paro, bajos salarios, precariedad laboral masiva y contratación abusiva, contribuyeron decisivamente al déficit de la Seguridad Social: las cotizaciones no cubren los gastos y el gobierno ha recurrido de manera sistemática a vaciar el denominado Fondo de Reserva de las Pensiones.

La disminución de los ingresos por cotizaciones es una consecuencia lógica de la disminución de cotizaciones por las altas tasas desempleo, de las mayores de Europa, y a la baja calidad de los empleos que se crean. Es obvio que la baja calidad del empleo con salarios bajos produce bajas cotizaciones. Otro factor que contribuye decisivamente a esta tendencia negativa es la alta tasa de temporalidad ligada principalmente al sector servicios y a otros sectores como la agricultura que no escapan a este tipo de contratación.

A la bajada de ingresos en la Seguridad Social también han contribuido algunas medidas del gobierno en forma de “ventajas” al empresariado y a los emprendedores: bonificaciones, tarifas planas, etc. Medidas que se venden políticamente como ayudas a la contratación, por un importe anual de más de 2.500 millones de euros, y que también salen de la “hucha de las pensiones”. Unas medidas que se tomaban paradójicamente a la vez que se aprobaba unilateralmente la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización de las Pensiones, es decir, acordando que las pensiones podían subir menos que el IPC anual y haciendo saltar por los aires el propio Pacto de Toledo.

El Fondo de Reserva de las Pensiones superaba los 66.000 millones de euros en 2011 como consecuencia del superávit de la Seguridad Social. Se trataba de asegurar unas pensiones dignas actualizadas con arreglo al IPC anual y por otra parte de garantizar unos Servicios Sociales de calidad, asegurando un Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia público y de calidad.



En 2.015 el déficit de la Seguridad Social por cotizaciones alcanzaba los 16.707 millones de euros y el Fondo de Reserva de las Pensiones ha bajado de los 66.815 millones en 2011 a los 11.602 millones actuales. De cara a 2018, el gobierno del Estado ha solicitado un préstamo de 10.000 millones, para poder afrontar el pago de las pensiones. Esto pone claramente en riesgo la calidad, la cantidad y el futuro mismo de estas prestaciones. Una estrategia que conecta con la visión neoliberal de las pensiones como unas prestaciones que deben asegurarse los trabajadores y trabajadoras acudiendo a las entidades privadas, bancos y aseguradoras, que ven en ello un gigantesco negocio de futuro.

Ahora mismo la realidad con datos de abril de 2017, es que, de las 9.490.771 pensiones, el 51.08% está por debajo del Salario Mínimo Interprofesional y que el 69,14% está por debajo de los 1.000 euros. En Canarias la pensión media asciende a la cantidad de 845,91 euros, menor que la media estatal de 917,71 euros, habiendo unos 306.196 pensionistas, incluyendo el total de pensiones contributivas, jubilación, incapacidades permanentes, viudedad, orfandad y a favor de familiares.

La solución pasa obviamente por corregir esta situación aumentando los ingresos del sistema público de pensiones estableciendo nuevas fuentes de financiación e impidiendo que el Gobierno pueda disponer arbitrariamente de cantidades del Fondo. Y por supuesto derogando una reforma laboral que trae como consecuencia precariedad, desempleo y bajos salarios y por tanto bajada de ingresos por cotización.

Sólo con la creación de empleo estable y de calidad y abandonando el mantra de que el desarrollo y la salida de la crisis se tiene que basar en salarios de miseria, será posible reconducir esta peligrosa tendencia que pone en peligro el presente y el futuro de las pensiones. Se ha demostrado en los últimos años que la recuperación económica no es posible con una mayoría social empobrecida y con bajos salarios que no consume y produce directamente más desempleo y cierre de empresas en un bucle dramático. Algo que comienza a reconocer incluso el Banco Central Europeo, BCE.

Tenemos que ser plenamente conscientes de que nuestras pensiones públicas corren un grave peligro, pero no por las razones que argumenta el Gobierno, sino justamente por las que se callan. Sabemos que el más lento envejecimiento aumentará el gasto y que eso requiere disponer de más recursos, pero la solución no puede ser reducir la cuantía de las pensiones, sino determinar cuántos nuevos recursos se van a necesitar y a continuación poner sobre la mesa la forma en que hay que generarlos. Tiene que ser así porque también sabemos con certeza que no todas las personas pueden financiarse un ahorro privado para cuando lleguen a



la vejez y que sin pensiones públicas casi siete de cada diez pensionistas estarían ahora o estarán en el futuro en situación de pobreza severa.

Las pensiones son un derecho constitucional. Recibir una pensión digna es un derecho constitucional y un derecho garantizado por la Declaración Universal de Derechos Humanos, por ello no podemos dejar de denunciar enérgicamente la nueva reforma de las pensiones públicas que prepara el Gobierno, ya que supone un nuevo engaño a los ciudadanos para favorecer a entidades bancarias y aseguradoras.

El artículo 50 de la Constitución Española afirma:

“Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.”

Las pensiones, en tanto que derechos subjetivos de los ciudadanos, establecidos en la Constitución, tienen la consideración de “gastos obligatorios” que, por su naturaleza, no están ligados a la suficiencia de recursos presupuestarios, ni a la evolución de una determinada fuente de ingresos.

Por todo lo expuesto, proponemos al pleno del M.I. Ayuntamiento de Telde, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1.- Solicitar al Parlamento y al Gobierno del Estado Español, la derogación de las dos Reformas Laborales, los Reales Decretos Ley que regulan las medidas de reformas urgentes del mercado laboral, las de 2010 y 2012, debido a que sus consecuencias nefastas para la calidad del empleo y por poner en riesgo la sostenibilidad y el futuro de las pensiones.

2.- Solicitar al Parlamento y al Gobierno del Estado Español la derogación de la Reforma de las Pensiones aprobada por la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización de las Pensiones, así como el artículo 211, del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba



el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y sus modificaciones posteriores, en referencia al factor de sostenibilidad de la pensión de jubilación; con el fin de seguir garantizando una pensión digna que suba anualmente como mínimo el IPC, siempre sea positivo.

3.- Solicitar al Parlamento y al Gobierno del Estado Español, que por ley se establezca que las pensiones tanto para unidad económica unipersonal como con cónyuge no a cargo, tenga la edad que tenga el pensionista, no puedan estar, en ningún caso, por debajo del Salario Mínimo Interprofesional, para el ejercicio 2017, 707,70 euros mensuales, 9.907,80 euros anual.

4.- Dado que el actual sistema público de pensiones en el Estado Español, de reparto, contributivo y de prestación definida, es insuficiente para el mantenimiento de unas pensiones dignas, y que el actual sistema no se restaurará por una mayor creación de empleo, por aumento de los salarios, ni aumentando las cotizaciones sociales, y que el mismo no puede estar supeditado por la ratio actual de cotizantes y jubilados, y menos aún por criterios de longevidad, en un Estado Social y de Derecho que se precie en valorar la calidad de vida de la población pensionista a través de la tasa de indicadores de sustitución de salarios. El Pleno del Ayuntamiento de la Ciudad de Telde, acuerda solicitar al Parlamento y al Gobierno del Estado Español la generación de nuevas vías directas de financiación a través de nuevos impuestos a los beneficios empresariales, al patrimonio, a las rentas más altas, a una lucha más eficaz contra la economía sumergida y el fraude fiscal y a la eliminación de la corrupción.

5.- Dar traslado de esta moción y sus acuerdos al Gobierno del Estado Español, a los Presidentes del Senado y del Congreso y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): el Partido Popular va a votar en contra, entendemos que las pensiones en sí mismas es un problema que nos atañe a todos, que todas las fuerzas Políticas están trabajando para ver como se desarrolla y podemos solucionarlo entre todos pero hay una Comisión creada en le Pacto de Toledo que se reúne y es realmente quien tiene las competencias para estudiar y proponer las medidas que se deben poner en marcha para que las pensiones puedan seguir garantizadas durante muchos años. Nosotros podemos estar de acuerdo con algunas de las afirmaciones que se hacen en la moción pero discrepamos con las soluciones o las medidas que se plantean y con otras afirmaciones que están en las mismas, por tanto, pese a compartir esa preocupación por los acuerdos que se quieren tomar, nosotros vamos a votar en contra.



D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): posicionar nuestro voto favorable a la moción, recientemente nosotros habíamos traído una al salón de Pleno, explicábamos también las dificultades que tenía una población cada vez más envejecida y con dificultades y estamos de acuerdo con todos y cada uno de ellos, si bien es cierto que el punto 3 se me antoja un poco innecesario el cuantificar las cuantías sobre todo cuando alegamos y apostamos porque haya un aumento en el salario mínimo interprofesional que lo eleve a 1.000 €, ceñirnos a este si bien está aprobado legislativamente yo creo que es ser poco ambiciosos y acometer solamente a lo que está previsto sobre todo cuando estamos hablando de posicionamientos políticos y de previsiones a un futuro próximo. Estoy de acuerdo que ambas reformas laborales son fruto de una debilidad económica y salarial que ha facilitado no solo el despido sino los descuelgues salariales y la precarización en el trabajo y, en este caso, posicionar nuestro voto favorable sin entrar en el detalle de todos y cada uno de los puntos, teniendo en cuenta que el Pacto de Toledo es fundamental para la rehabilitación de las pensiones y el sostenimiento de carácter público de ellas, que yo creo que si en algo estamos de acuerdo es en el despilfarro, en el derroche que ha habido sin una previsión de carácter futurista que no pasa evidentemente por el aumento de la edad de la jubilación sino por intentar incrementar salarios y sobre todo crecer en materia productiva y el producto interior bruto de un Estado que tiene que tender no solo a la previsión de la hostelería sino de otras industrias e infraestructuras que se sitúen en todo el marco estatal que beneficien una mejor contribución al sistema de pensiones.

D. Álvaro Monzón Santana (Más Por Telde): posicionar el apoyo del Grupo Más Por Telde a la moción y por supuesto también a la reivindicación social, nos parece muy oportuna la moción Dña. Esther en el contexto social que estamos viviendo y toda la problemática que está asociada a este tema que usted trae, simplemente mostrar nuestro apoyo.

Dña. Celeste López Medina: adelantar que nosotros estamos totalmente de acuerdo con el espíritu de esta moción, ya han venido otras mociones en esta línea y creemos que hay que seguir luchando por más que se esté trabajando en la Comisión del Pacto de Toledo, si la sociedad pide que sigamos haciendo reclamaciones de otros lugares yo creo que tenemos que estar ahí, me parece buena la sugerencia que hacía D. Alejandro en relación al salario mínimo, que tenemos que ser más ambiciosos, el Grupo estamos de acuerdo con lo que se expone en esta moción, el estado español ha tomado la línea de ir para algunas cosas de la mano de Europa y para otras totalmente en contra de Europa, la manera en la que se funciona con las condiciones de trabajo, ampliar la edad de la jubilación, en otros países no es como se viene haciendo y en el caso de las pensiones igual. Sí que quisiéramos hacerles dos puntualizaciones que no van a cambiar nuestra posición pero quisiéramos, si usted es tan amable, tenerlas en cuenta: en el punto número 4 cuando usted habla de la generación de nuevas vías directas de financiación a través de nuevos impuestos a los beneficios empresariales quisiéramos hablar de progresivamente porque no es lo mismo un empresario que tiene una empresa pequeñita a una gran multinacional, entonces quisiéramos añadir aquí a los beneficios empresariales de una manera progresiva incluso ampliando los topes por arriba



de la fiscalidad, o sea, todas las empresas llegan a un momento en el que da igual todo lo que ganen, llegan a un tope y se quedan ahí, nosotros estamos de acuerdo en que esos impuestos a los beneficios empresariales sean progresivos y que incluso se amplíen los topes por arriba. En relación al patrimonio, en la misma línea hablar de las grandes bolsas de patrimonio porque hay muchísimas personas, pensionistas también que tienen su casa por la que han trabajado toda la vida para poder tenerla y creemos que se tiene que hacer la diferencia entre las grandes bolsas de patrimonio, esas sociedades buitres, los bancos que son los que apoderan el mayor patrimonio o las grandes fortunas y de resto estamos totalmente de acuerdo pero reitero, el espíritu lo compartimos completamente, agradecemos la militancia de ustedes porque en principio están trabajando para nosotros así que les doy las gracias a esas personas que nos acompañan y adelantar por supuesto el voto favorable.

Dña. María Esther González Santana: agradecer a los Grupos que han mostrado su apoyo (PSOE, Más Por Telde, Nueva Canarias), al Partido Popular decirle que está esa Comisión en el Pacto de Toledo pero eso no impide que la sociedad civil se organice y hagan sus propias reivindicaciones que es lo que está haciendo esta Plataforma y es un trabajo bastante admirable lo que están haciendo. En principio no veo problema en añadir las peticiones esas de hacer referencia a los beneficios empresariales de forma progresiva y que la referencia al patrimonio sea al gran patrimonio, de acuerdo con aceptar las modificaciones.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 23 votos a favor de los señores concejales de NC, Mixto CC, Mixto CCD, UNIDOS POR GRAN CANARIA, PSOE, MÁS POR TELDE, Dña. M^a Esther González Santana D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga y 2 votos en contra (PP) aprobar la citada propuesta.

2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA “ ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL Y ORDENANZA MUNICIPALES DEL VOLUNTARIADO” (R.E. 36.674 de 19.12.17).

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

"Elaboración de un Plan Integral y Ordenanzas Municipales del Voluntariado".

Hace unos días, más concretamente el 5 de noviembre se celebró el "**Día Mundial del Voluntariado**". Telde, quiso conmemorar ese día y poner voz a la labor de muchos voluntarios que desempeñan tan solidaria acción en diferentes ONGS con un acto Institucional.



Dentro del Marco Normativo la Carta Social Europea propone en el artículo 12 estimular la participación de las personas en el ámbito individual en la acción y mantenimiento de los servicios públicos del estado del Bienestar. La Constitución Española en el artículo 9.2 dice que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida social y remover los obstáculos que la dificulten. La Ley 6/1996 del Voluntariado (B.O.E. n.o 15 del 17/01/1996) se fija como objetivo, promover y facilitar la participación solidaria de los ciudadanos en actuaciones de voluntariado, en el seno de organizaciones sin ánimo de lucro públicas o privadas.

El auge experimentado en los últimos años de la participación e implicación ciudadana en el desarrollo de los municipios, reconozca la iniciativa social ciudadana como un valor a incentivar dentro de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho. Como resultado del aumento de esta responsabilidad social, surge un incremento importante de personas voluntarias, que participan de forma activa y directa en la sociedad, realizando actos altruistas al amparo de entidades organizadas, con el objetivo de elevar la calidad de vida.

Las entidades de acción voluntaria, históricamente, han sido las precursoras de los valores de solidaridad, responsabilidad y progreso implícitos al voluntariado, convirtiéndose en las principales vías de canalización del movimiento voluntario.

Dentro del marco normativo de cada una de las Administraciones que conforman nuestro estado, falta desarrollar una reglamentación específica que regule las actuaciones de las personas que, de forma voluntaria, desarrollan su actividad en programas, actividades o eventos organizados por la propia Administración municipal teldense.

Desde el **Partido Popular proponemos la elaboración de un Plan Integral y Ordenanza municipal para el Voluntariado.** El Plan municipal del voluntariado, debería de tener como objetivo regular, promover y facilitar la participación de la ciudadanía de Telde en actuaciones de voluntariado que desarrolle directamente el Ayuntamiento de Telde, así como el fomento y reconocimiento de la acción voluntaria dentro del Municipio. El voluntariado sería de gran ayuda en funciones de apoyo y soporte a las distintas Áreas municipales. El Plan Municipal de Voluntariado del Ayuntamiento de Telde debe ser, entonces, un instrumento para crear cauces de participación que incorporen a los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio a la vida pública de Telde. Pero además, debe ser un Plan de interacción entre todas las concejalías de manera transversal, teniendo en cuenta que los programas municipales de voluntariado que se desarrollen en el marco del Plan Municipal con el fin de realizar tareas en común que contribuyan a mejorar la vida o el entorno de los habitantes del municipio de Telde. Para ello la necesidad de la elaboración de unas Ordenanzas. La Ordenanza, tiene que nacer con el fin de regular la acción voluntaria, como apoyo y complemento a la desarrollada por el tejido asociativo local, dirigiéndose especialmente a aquellos en los que las asociaciones, ya sea por su número, ya sea por su ámbito de actuación, no cubren las demandas de los voluntarios;



"Siempre sé ha dicho, una sociedad solidaria es una sociedad con madurez democrática y con futuro"

Es por todo ello, el **Partido Popular de Telde** eleva a éste Salón de Pleno tenga a bien la aprobación de los siguientes acuerdos:

-La elaboración de un Plan Integral y Ordenanzas municipales del Voluntariado.

-Partida Económica para el desarrollo de la misma.

Dña. Sonsoles Martín realiza una reflexión: me gustaría en este momento hacer una reflexión y leerles una frase que me pareció que resumía exactamente que es lo que hacen los voluntarios, los voluntarios no reciben pagas no porque sean inservibles sino porque son invaluable y creo que en ese espíritu las instituciones debemos crear un marco para que dentro de las acciones que se realizan como voluntarios, desde el ámbito que cada uno quiera, sea religioso o no, sean una ONG o no, sean protección civil o no, pues se regulen de alguna manera todo ese trabajo que hacen y se vean reconocidos por las mismas la labor que desarrollan.

D. Álvaro Monzón Santana (Más Por Telde): Dña. Sonsoles simplemente tomar la palabra para manifestar nuestro apoyo a la moción, me parece muy interesante lo que propone, lo que sí un ruego, que también se traslade al resto de instituciones, que el Partido Popular también lo haga suyo en otros lugares, en otros niveles y en otras administraciones porque está muy bien traerlo aquí pero el espíritu hay que llevarlo más arriba.

Dña. Rosario Sosa Pulido: desde el Área de Voluntariado acogemos con gratitud que uno de los temas que hoy se debatan en este plenario sea el voluntariado y lo agradecemos porque desde un arduo trabajo desde esta Área donde hemos puesto todos los esfuerzos en estructura e impulsar la misma, no solo con la búsqueda de recursos materiales sino también con la incorporación de una empleada pública ya que se carecía absolutamente de todo. El Área de Voluntariado avanza y avanza porque hemos logrado obtener recursos para desarrollar un programa en el que se realizaron diversos cursos de formaciones a colectivos, el curso básico de formadores de voluntariado celebrado los días 12 y 13 de mayo, el curso de responsable de voluntariado celebrado el 22 de septiembre. El 5 de diciembre se celebra por primera vez en Telde el Día Internacional del Voluntariado donde diferentes voluntarios pudieron contar su experiencia e intercambiar opiniones al respecto del voluntariado, fruto de este trabajo se han mantenido varias reuniones con colectivos y agentes sociales del municipio encaminadas a formalizar una mesa de trabajo con el objetivo de crear el Consejo Asesor del Voluntariado y el Primer Plan Integral Transversal de Voluntariado en Telde y todas estas acciones las hemos



podido desarrollar evidentemente gracias a numerosos grupos de voluntarios y voluntarias que existen en Telde y también a la Dirección general de Políticas Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias en colaboración con el Instituto de Animación Social a quien aprovecho para dar mi más sincero agradecimiento por permitirnos, como decía al principio, que Telde avanza en el Área de Voluntariado y además recuerdo que es la comunidad autónoma quien tiene las competencias en esta materia, por ello trabajamos de la mano con ellos, además ya anteriormente decía lo que deseamos es que este Plan Integral de Voluntariado sea un Plan Integral Transversal donde participen todos los agentes sociales posibles además de colectivos, el tercer sector y, como no, todas las concejalías de esta institución a las que se les pedirá que incluya en su hoja de ruta para 2018-2020 acciones destinadas al fomento del voluntariado, además de que incluya ficha financiera para poder desarrollar las mismas como lleva haciendo de manera encomiable la Concejalía de Seguridad a través de Protección Civil cuyo trabajo no es solo reconocido en Telde sino además es referente fuera del municipio creando además unas ordenanzas de convivencia ciudadana. Por todo lo expuesto nuestro voto será favorable a la moción porque como ya han podido escuchar es un trabajo que ya desde hace tiempo ha iniciado esta concejal que les habla como responsable de dicha área con un conjunto de acciones, actividades y la planificación oportuna para que el Área del Voluntariado siga avanzando en nuestro municipio.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): voto favorable a la moción y animar también a la concejala que siga ejerciendo un área que es de vital importancia en el municipio sobre todo para impulsar a aquellas personas que a veces sin recursos hacen mucho por los demás.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez: agradecer a todos los Partidos que vayan a votar favorablemente a esta moción, me parece que la ciudad avanza, que damos un paso más en regular y en crear marcos para regular acciones buenas que favorecen el desarrollo social de los municipios. D. Álvaro, decirle que como las ordenanzas son solo municipales no puedo darle traslado a las demás instituciones pero que sí instaré a mis compañeros en las diferentes entidades locales a que presenten una moción similar en cada uno de sus ayuntamientos.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción.

III.- URGENCIAS

1.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DÑA. Mª ESTHER GONZÁLEZ SANTANA RELATIVA AL “APOYO A LAS TRABAJADORAS DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL AYUNTAMIENTO DE TELDE”.

